



DECRETO ALCALDICIO N° 484

AUTORIZA LICITAR PROYECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 23 FEB. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que se hace necesario contar con una Sede Comunitaria para los vecinos del sector los Boldos, Comuna de Requinoa.

Las Bases Administrativas y Técnicas, formatos, especificaciones técnicas y planos que rigen para la licitación del proyecto, de manera correcta y transparente.

El Memorándum N° 138 de fecha 20.02.2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: **“Const. Sede Comunitaria Los Boldos, Comuna de Requinoa”**.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015, que aprueba Distribución Inversión año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

AUTORIZASE, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: **“Const. Sede Comunitaria Los Boldos, Comuna de Requinoa”**.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos.

DESÍGNASE Comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada, Rut: [REDACTED] al Administrador Municipal señor Héctor Huenchullán Quintana; RUT [REDACTED], a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz RUT [REDACTED], o quienes los subroguen.



IMPUTESE el gasto a la cuenta **N°215.31.02.004.135.000** Construcción
Sede Comunitaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~MARIELA BERMUDEZ QUEZADA~~
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



~~MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO~~
ALCALDESA (S)

AVS/MBQ/RDM/yac.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

DOM (1)

Adquisiciones (1)

MERCADOPUBLICO ✓

SECPLA

Archivo